

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22349** *ELOÍSA Y LAURA MANCERA, S.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 158/08 Autos 785/07 a instancia de Ana María Lemos Crespo, contra Eloísa y Laura Mancera, S.L., en la que con fecha 23 de junio de 2009 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad Eloísa y Laura Mancera, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 10.076,66 euros más 3.588,84 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090050334-1